

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JLE-RESTAURANTS S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil a los 28 días del mes de Marzo del 2019, a las 14 horas con diez minutos (14H15) en la oficina ubicada en el FORTIN DE A FLOR BLOQUE SEIS, manzana 1467, villa 10, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **JLE-RESTAURANTS S.A.**, con la concurrencia de los señores: JONATHAN ULBIO ROBLES PINCAY, por sus propios derechos, propietario de nueve mil novecientos noventa acciones; y, ARMANDO ANDRÉS CONFORME PINCAY; por sus propios derechos, propietario de diez acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una.

Por lo que en la presente sesión se encuentran representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de DIEZ MIL 00/00 DOLARES AMERICANOS, representado en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una.

Preside la sesión el Señor LEONEL ALBERTO JURADO DUMES en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General el señor ARMANDO ANDRÉS CONFORME PINCAY, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, inmediatamente; el Presidente ordena que el Secretario elabore la lista de asistente a la presente Junta y en virtud de la lista de asistente elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es 10.000 acciones de un dólar americanos cada una de ella, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto que constituyen el orden del día.

**1) Aprobación de los Estados Financieros del año 2018.**

**Primer Punto.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las Empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año los respectivos Estados Financieros y Resultados Integrales del Ejercicio Económico del año 2018. Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que consignan los Estados Financieros por el Ejercicio Económico 2018; los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución aprueban el informe presentado.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción del acta, aprobándola por unanimidad y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 15 y 15 horas pm.

  
**Leonel Alberto Jurado Dumes**  
**Director de la Sesión**

  
**Jonathan Ulbio Robles Pincay**  
**Accionista**

  
**Armando Andrés Conforme Pincay**  
**Gerente General -Secretario**

  
**Armando Andrés Conforme Pincay**  
**Accionista**

**LISTA DE ASISTENTES A "LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BODRO & GALDO EXPORTADORA E IMPORTADORA BODROGAL COMPAÑIA ANONIMA, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2019.**

Capital Social: **US\$ 10.000.00 (DIEZ MIL 00/100 DOLARES EUA)**  
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

| ACCIONISTAS                           | No. DE ACCIONES | FIRMAS                     |
|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| <b>JONATHAN ULBIO ROBLES PINCAY</b>   | <b>9.990</b>    | <i>Jonathan Robles</i>     |
| <b>ARMANDO ANDRÉS CONFORME PINCAY</b> | <b>10</b>       | <i>Armando Conforme P.</i> |